



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 2717(C)

LOTA, 08 AGO. 2016

VISTOS:

a). Permiso sin goce de remuneraciones presentado por la funcionaria GLADYS ANIÑIR PEÑA, Tens del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias" y autorizado según Decreto N° 1641.

b). Memo N° 390, de fecha 01 de Agosto de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **GLORIA IVONNE MUÑOZ TRONCOSO**.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: <b>GLORIA IVONNE MUÑOZ TRONCOSO</b>
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 01 DE AGOSTO DEL 2016
HASTA	: 31 DE AGOSTO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA FUNCIONARIA GLADYS ANIÑIR PEÑA
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Municipalidad
- Contraloría(sia per)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador  
HMC/LSM /lsm.